



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de
2016

VERSIÓN: 03

DECRETO No 19

(FEBRERO 18 DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, SECTOR PLANEACION, SECTOR INCLUSION SOCIAL, SECTOR SARYMA, SECTOR VIVIENDA, SECTOR CULTURA Y SECTOR INFRAESTRUCTURA.

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia- en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 359 de 1995 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política determina las competencias del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal en materia presupuestal.
2. Que el literal g) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual fue modificado el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, determinó como función de los Alcaldes la de "[1]) incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.
3. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 022 del 26 de DICIEMBRE de 2022 autoriza al alcalde Municipal para realizar traslados en el presupuesto general de ingresos e inversiones del Municipio de Sonsón durante dos meses de la vigencia 2023.
4. se hace necesario incorporar los recursos para incorporan recursos al presupuesto de la vigencia 2023

Alcaldía de Sonsón

Camera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal 'Ruiz y Zapata'
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldiaesonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de
2016

VERSIÓN: 03

5. Es deber del Ejecutivo Municipal realizar los diferentes traslados, adiciones o reducciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia.

6. Que dentro del presupuesto municipal aprobado para la vigencia fiscal 2.023, fueron incluidas las partidas presupuestales a las cuales se les hace necesario realizar una adición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar una adición en el presupuesto de egresos la actual vigencia 2.023, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON DIECINUEVE M.L PESOS (\$ 341,364,650.19) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.02.005.07.01.01	CONSTRUCCION, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	1.2.4.6.00.014	15,787,087.19
2.3.2.02.02.008.13.02.03	PRESTACION DE SERVICIOS CONSERVACION CATASTRAL	1.2.1.0.00.001	40,913,333.00
2.1.1.01.01.002.01	PRIMAS EXTRALEGALES	1.2.1.0.00.001	3,894,120.00
2.3.2.02.01.001.06.03.04	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	17,640.00
2.3.2.02.01.000.03.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	5,225,761.00
2.3.2.02.01.002.06.02.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	16,662,703.00
2.3.2.02.01.004.07.01.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	75,290.00
2.3.2.02.02.009.11.02.06	R.B 25% MATERIALIZACION MEDIDAS CORRECTIVAS POR LA POLICIA	1.3.3.4.17.019	9,716,666.00
2.3.2.02.02.008.13.03.01	ARRIENDOS/ALBERGUES TEMPORALES	1.2.1.0.00.001	30,000,000.00
2.3.2.02.02.005.02.01	COFINANCIACION MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.2.1.0.00.001	158,992,050.00
2.2.2.02.02.002.03.04.01	INTERVENCION CASA GGG	1.2.1.0.00.001	60,000,000.00
2.3.2.02.01.002.07.01	SUMINISTRO TELAS ASFALTICAS	1.2.1.0.00.001	80,000.00
TOTAL			341,364,650.19

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 59, Palacio Municipal, Parque Principal 'Ruiz y Zapata'
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldiasonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO: 130.18.01

FECHA DE CTUALIZACIÓN:
Resolución No 032 marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar una reducción en el presupuesto de egresos de la actual vigencia 2.023, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON DIECINUEVE M.L PESOS (\$ 341,364,650.19) en el siguiente rubro denominado así:

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.003.03.03	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.2.1.0.00.001	158,992,050.00
2.3.2.02.01.003.06.01	MATERIALES Y SUMINISTROS MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO Y ADMON CETRAL	1.2.1.0.00.001	80,000.00
2.3.2.02.02.007.03.01	ARRIENDOS RECURSOS DEDICADOS AL PAGO ARRIENDOS O A LA PROVISIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES	1.2.1.0.00.001	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008.13.02.04	SERVICIOS LOGISTICOS CONSERVACION CATASTRAL	1.2.1.0.00.001	40,913,333.00
2.3.2.02.02.009.15.01.01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (PLANEACION) AAA	1.2.4.6.00.014	15,787,087.19
2.1.3.13.01.01	SENTENCIAS	1.2.1.0.00.001	3,894,120.00
2.2.2.01.02.002.04.01.01	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	1.2.1.0.00.001	60,000,000.00
2.3.2.02.01.003.11.04.03	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	21,981,394.00
2.3.3.05.01.063.04	R.B_25% - MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS POR LA POLICIA	1.3.3.4.17.019	9,716,666.00
TOTAL			341,364,650.19

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRES MONTES HENAO
ALCALDE

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesica Montoya Ocampo - Auxiliar apoyo presupuesto		18-02-2023
Revisó:	Leidy Rosiny Zuleta Pérez - Secretaria de Hacienda		18-02-2023
Aprobó:	Edwin Andrés Montes Henao- Alcalde Municipal		18-02-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón
Carrera 6 N° 6 - 58, Palacio Municipal, Parque Principal 'Ruiz y Zapata'
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldiaesonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO: 130.09.05

FECHA DE CTUALIZACIÓN:

Resolución No 032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

EL CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SONSON

CERTIFICA

Que, para la correcta ejecución del presupuesto del municipio, se hace necesario realizar trasladar al presupuesto de la actual vigencia recursos por valor TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON DIECINUEVE M.L PESOS (\$ 341,364,650.19) Los cuales a la fecha se encuentran disponibles en caja conforme a la ley por los siguientes rubros:
adiciona

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.02.005.07.01.01	CONSTRUCCION, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	1.2.4.6.00.014	15,787,087.19
2.3.2.02.02.008.13.02.03	PRESTACION DE SERVICIOS CONSERVACION CATASTRAL	1.2.1.0.00.001	40,913,333.00
2.1.1.01.01.002.01	PRIMAS EXTRALEGALES	1.2.1.0.00.001	3,894,120.00
2.3.2.02.01.001.06.03.04	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	17,640.00
2.3.2.02.01.000.03.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	5,225,761.00
2.3.2.02.01.002.06.02.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	16,662,703.00
2.3.2.02.01.004.07.01.02	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	75,290.00
2.3.2.02.02.009.11.02.06	R.B_25% MATERIALIZACION MEDIDAS CORRECTIVAS POR LA POLICIA	1.3.3.4.17.019	9,716,666.00
2.3.2.02.02.008.13.03.01	ARRIENDOS/ALBERGUES TEMPORALES	1.2.1.0.00.001	30,000,000.00
2.3.2.02.02.005.02.01	COFINANCIACION MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.2.1.0.00.001	158,992,050.00
2.2.2.02.02.002.03.04.01	INTERVENCION CASA GGG	1.2.1.0.00.001	60,000,000.00
2.3.2.02.01.002.07.01	SUMINISTRO TELAS ASFALTICAS	1.2.1.0.00.001	80,000.00
TOTAL			341,364,650.19

reduce

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.003.03.03	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.2.1.0.00.001	158,992,050.00
2.3.2.02.01.003.06.01	MATERIALES Y SUMINISTROS MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO Y ADMON CETRAL	1.2.1.0.00.001	80,000.00

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N°6-58, Palacio Municipal/ Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57 (4) 869 4444 Fax: 57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal: 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO: 130.09.05

FECHA DE CTUALIZACIÓN:

Resolución No 032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

2.3.2.02.02.007.03.01	ARRIENDOS RECURSOS DEDICADOS AL PAGO ARRIENDOS O A LA PROVISIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES	1.2.1.0.00.001	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008.13.02.04	SERVICIOS LOGISTICOS CONSERVACION CATASTRAL	1.2.1.0.00.001	40,913,333.00
2.3.2.02.02.009.15.01.01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (PLANEACION) AAA	1.2.4.6.00.014	15,787,087.19
2.1.3.13.01.01	SENTENCIAS	1.2.1.0.00.001	3,894,120.00
2.2.2.01.02.002.04.01.01	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	1.2.1.0.00.001	60,000,000.00
2.3.2.02.01.003.11.04.03	SUMINISTRO DE VIVERES ZONA FRIA	1.2.3.1.19.2.02	21,981,394.00
2.3.3.05.01.063.04	R.B_25% - MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS POR LA POLICIA	1.3.3.4.17.019	9,716,666.00
TOTAL			341,364,650.19

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de febrero de 2023 Conforme al artículo 82 del decreto 111 de 1996

Edwin A Otalvaro
Edwin Andrés Otalvaro Londoño
CC. 3482019
T.P 150756-T



EL FUTURO
Es ahora